

932

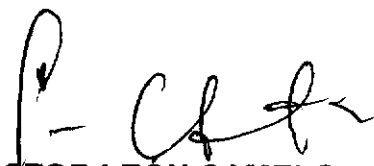
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2011-00616.

1. En atención al escrito que precede, se **CONCEDE** en el efecto devolutivo, ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, el recurso de apelación contra la sentencia de instancia proferida al interior del presente asunto el 8 de marzo de 2023, notificado el 15 del mismo mes y año.
2. En firme este auto, remítase el expediente al Superior. Oficiese en tal sentido.
3. Por secretaría remítase copia del expediente digital – link solicitado por el agente oficioso, a los correos electrónicos informados por el apoderado de la parte demandada, en su escrito de solicitud (fl. 931).

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 033 Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(s).



